

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES



“LA EDUCACIÓN ES LA VACUNA CONTRA LA VIOLENCIA”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
VILLACARO (N-S).



DOCENTES :
LILIAN DOLORES NEIRA
LINA MERCEDES NEIRA
LAURA PRUDENCIA YÁÑEZ



1. Introducción

Cuando entras a un aula y comienzas a convivir día a día con los estudiantes, es cuando realmente te das cuenta de que la función del docente no es solo transmitir a los estudiantes una serie de conocimientos de las distintas áreas curriculares, sino que es mucho más complejo, es conseguir el desarrollo integral del estudiante, es decir, enseñarles a ser personas y a convivir dentro de una sociedad educativa.

Ante esto, nuestro desafío como docentes de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, es crear ambientes que eduquen para la convivencia, fomentando así un nuevo clima escolar y social que forme a personas íntegras, capaces de llevar a cabo una ciudadanía activa basada en los valores de respeto, tolerancia, empatía, igualdad.

El presente proyecto tiene como propósito contribuir a dicho desafío.

Hemos realizado un plan de aplicación del mismo en nuestra Institución Educativa que consta de tres partes bien diferenciadas: la primera dedicada al conocimiento del proyecto y leyes creadas por el gobierno para la prevención de la violencia escolar en NNJA, la segunda parte realizar conferencias articuladas con la Escuelas de Padres y aulas de nuestro colegio con personal idóneo sobre la sana convivencia escolar y Familiar y la tercera es la creación de collage, carteleras, folletos con grupos de estudiantes donde se expone un proyecto los diferentes tipos de violencia que prevalecen en nuestra I.E prevención de la violencia escolar a través de la educación en valores.

2. Objetivos



Este estudio persigue una serie de objetivos:

- Analizar el concepto de violencia escolar, así como sus causas y consecuencias.
- Estudiar cómo se manifiesta la violencia escolar en el aula de nuestra I.E Colegio Nuestra Señora del Rosario: localizar los tipos de violencia escolar más frecuente en el aula, detectar a los estudiantes que participan en ella y evaluar como los estudiantes reaccionan ante situaciones violentas y como perciben la ayuda de los docentes ante estas situaciones.
- Mejorar la convivencia en el aula analizada con una intervención directa incluida en un proyecto de intervención para la prevención de la violencia escolar a través de la Educación en valores que servirá de propuesta a implantar por los docentes de esta comunidad educativa.
- Incrementar el estudio de los valores en todas las áreas del conocimiento especialmente en Ética y Religión.

ALTO
A LA
VIOLENCIA

3. Fundamentación teórica.



3.1 Qué es la violencia escolar.

En el aula se establecen múltiples relaciones interpersonales entre los estudiantes y es normal que surjan conflictos. El **conflicto** según Pareja (2005 citado en Pedrosa Vico, 2012, p.29) es "un proceso natural que se desarrolla en el seno de un sistema de relaciones en el que por definición van a existir confrontaciones de intereses". Por tanto, el conflicto es consustancial a la vida humana y no tiene por qué ser negativo.

Desde una visión positiva el conflicto será beneficioso cuando su resolución se gestione por medio del diálogo y consenso de los individuos implicados, lo cual, tiene muchas ventajas como la de contribuir al desarrollo de habilidades sociales y evitar así comportamientos contrarios a la convivencia. No obstante, el conflicto mal gestionado deriva en problemas de convivencia en las escuelas dando lugar a la **violencia**.

La **agresividad** "es una fuerza natural que posibilita al ser humano la lucha por la sobrevivencia y el esfuerzo para conseguir logros y superar dificultades, es una conducta innata que se despliega de forma automática ante determinados estímulos y que igualmente, cesa ante la presencia de inhibidores específicos" (Soriano Díaz, 2009, p. 323).

El hecho de que la agresividad sea una conducta innata no quiere decir que no sea modificable. Los factores socioculturales que rodeen a la persona pueden inhibir dicha agresividad o activarla pasando de ser un instintito de supervivencia a una conducta intencionalmente dañina, a la cual, llamamos **violencia**.

Según esta misma autora estos fenómenos son:

La disruptividad. Conjunto de conductas inapropiadas persistentes en el tiempo que presentan algunos estudiantes dentro del aula y que tienen como objetivo entorpecer o impedir el proceso de enseñanza- aprendizaje.

El vandalismo. Actitud de realizar destrozos de instalaciones o materiales del centro escolar sin tener ninguna consideración hacia los demás.

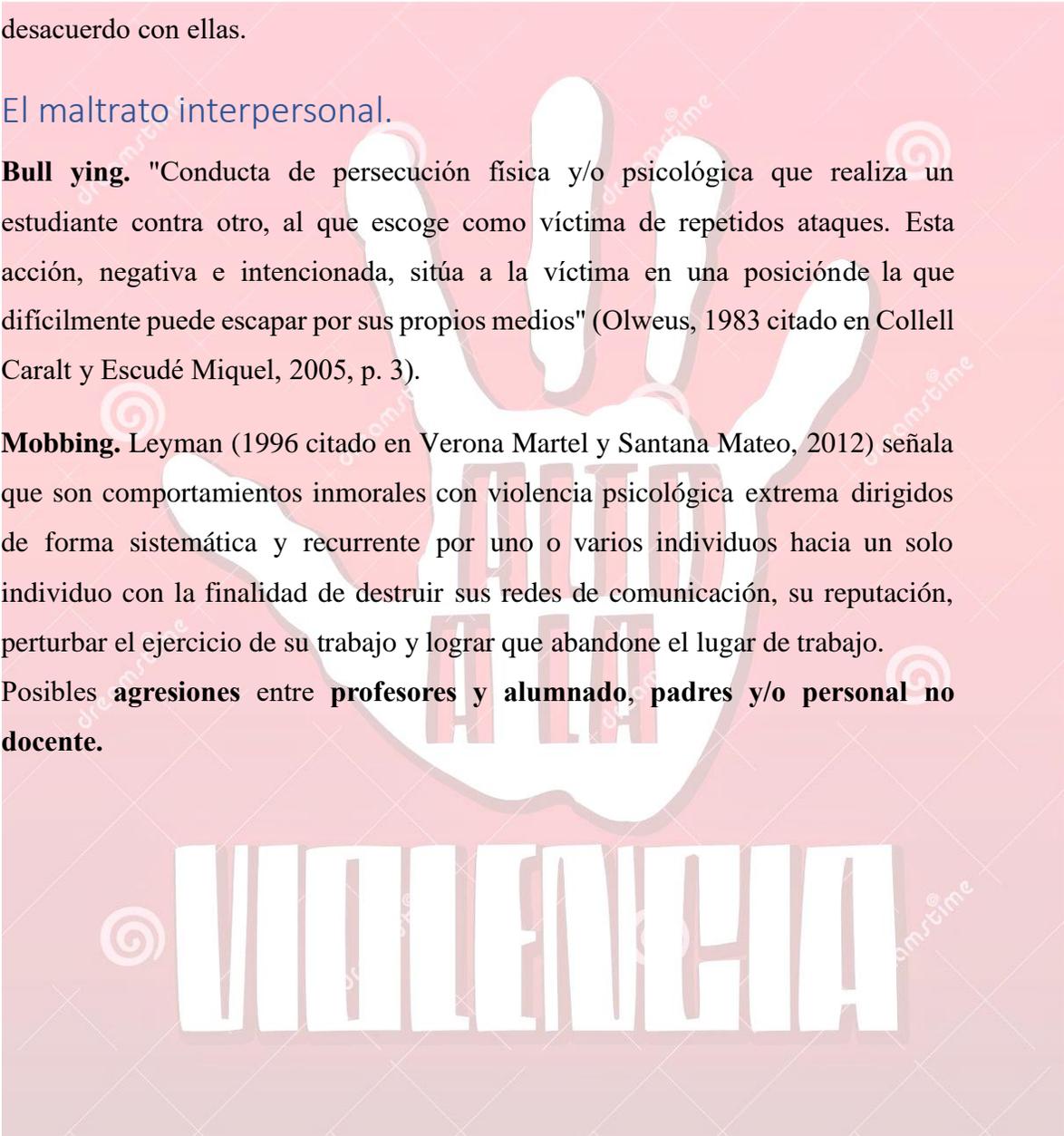
La indisciplina. Es una actitud contraria a las normas en general establecidas por la comunidad educativa para una buena convivencia bien por desconocimiento o desacuerdo con ellas.

El maltrato interpersonal.

Bull ying. "Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un estudiante contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios" (Olweus, 1983 citado en Collell Caralt y Escudé Miquel, 2005, p. 3).

Mobbing. Leyman (1996 citado en Verona Martel y Santana Mateo, 2012) señala que son comportamientos inmorales con violencia psicológica extrema dirigidos de forma sistemática y recurrente por uno o varios individuos hacia un solo individuo con la finalidad de destruir sus redes de comunicación, su reputación, perturbar el ejercicio de su trabajo y lograr que abandone el lugar de trabajo.

Posibles **agresiones** entre **profesores y alumnado, padres y/o personal no docente.**



VIOLENCIA

4. Nuestro Contexto.



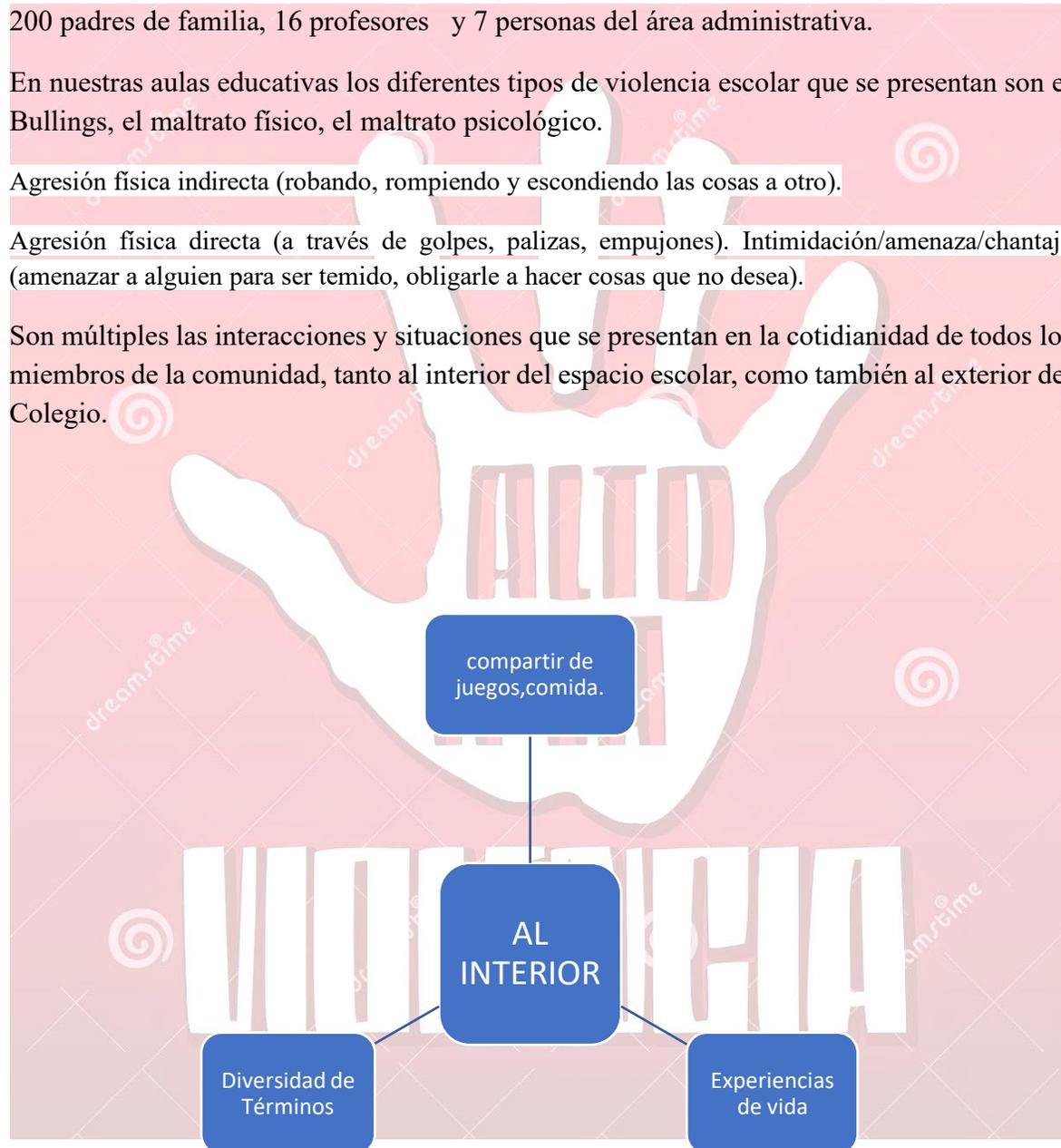
La I. E. Colegio Nuestra Señora de Rosario, tiene a su cuidado un número aproximado de 298 estudiantes. Adicional a ellos, hacen parte también de la comunidad aproximadamente 200 padres de familia, 16 profesores y 7 personas del área administrativa.

En nuestras aulas educativas los diferentes tipos de violencia escolar que se presentan son el Bulling, el maltrato físico, el maltrato psicológico.

Agresión física indirecta (robando, rompiendo y escondiendo las cosas a otro).

Agresión física directa (a través de golpes, palizas, empujones). Intimidación/amenaza/chantaje (amenazar a alguien para ser temido, obligarle a hacer cosas que no desea).

Son múltiples las interacciones y situaciones que se presentan en la cotidianidad de todos los miembros de la comunidad, tanto al interior del espacio escolar, como también al exterior del Colegio.





5. Que Entendemos Por Prevención.

La prevención en el Colegio se entiende como un conjunto de acciones por parte de la comunidad educativa, encaminadas a reducir los factores de riesgo frente a las diferentes situaciones que afecten el bienestar de los estudiantes, y aumentarlos factores de protección. Dentro de estas acciones se encuentran:

Reconocimiento de emociones propias y ajenas.

Estrategias de resolución de conflictos.

Fortalecimiento de la autoestima.

Desarrollo de la empatía.

Toma asertiva de decisiones.

Autoconocimiento: cuerpo, identidad, proyecto de vida, etc.

Experiencia de autoeficacia

Intervención oportuna en situaciones de conflicto o de riesgo

Formación en valores que identifican a la comunidad VILLACARENSE: Respeto, Transparencia, Solidaridad, Responsabilidad, Empeño y Determinación

Experiencia de un sentido de responsabilidad democrática y social.



¿CÓMO TRABAJAMOS EN PREVENCIÓN?

La prevención está orientada en ejecutar acciones para toda la comunidad educativa

Apoyo Escolar Estudiantes.

Currículo de materias (ÉTICA -RELIGIÓN)

Talleres

Campañas institucionales

Algunos contenidos son trabajados como parte del currículo de diferentes materias.

Talleres en la hora de Dirección de Curso o en horas de otras materias.

Campañas en diferentes momentos y espacios del Colegio.

Comité Escolar de Convivencia.

Charlas Informativas.

Capacitaciones.

Intervención Información.

Conferencias con expertos (internos o externos al Colegio).

Capacitación frecuente al personal del Colegio frente a temas relevantes.

Intervenciones grupales e individuales.

Comunicaciones escritas con información relevante: documentos, videos, folletos.

6. Justificación.

A pesar de que cada vez se le está dando una mayor importancia a la violencia escolar, hecho que se observa en los múltiples estudios existentes en torno al tema, considero que aún en los centros escolares no se están llevando a cabo suficientes medidas para prevenir e intervenir sobre este fenómeno.

Además, este hecho se ve respaldado hoy por la Ley Orgánica de Mejora de la

Calidad de la Educación (LOMCE), en la que la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ha sido suprimida por otra materia llamada "Valores sociales y Cívicos", la cual, pasa a ser optativa, en palabras de García Luque, Romero Sánchez, Cambil Hernández y Peinado Rodríguez (2014) "se convierte en algo opcional y no obligatorio, lo cual, deja en manos de la "peligrosa" si no "dudosa" transversalidad la enseñanza y aprendizaje de los valores tan necesarios en nuestra sociedad actual"

De acuerdo con González Nova, Pérez Otero, Sánchez García y Casado (2011) "los valores son las cualidades o características de los objetos o personas que sirven para orientar sus comportamientos (...) son guías que dan una determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y grupo social" (p. 6) de ahí la importancia de que sean abordados en el aula para prevenir e intervenir la violencia escolar, dichos valores se estarán trabajando en las áreas de ETICA Y VALORES RELIGIÓN y demás asignaturas de nuestra institución.

En Colombia, existen leyes y normativas que protegen a los niños, niñas y adolescentes contra la violencia. A continuación, presentamos decretos y leyes que rigen en nuestro país .



VIOLENCIA

7. LEYES



Decreto 1710 de 2020: Este decreto adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género. Su objetivo es gestionar la prevención y atención de las violencias que afectan a mujeres, niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la salud pública. También se dictan disposiciones para su implementación¹.

Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): Esta ley establece las obligaciones del Estado colombiano en la prevención y atención de diferentes formas de violencia que atentan contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Incluye la prevención y atención de la violencia sexual, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. Además, promueve la difusión de los derechos sexuales y reproductivos¹.

Ley 2137 de 2021: Esta ley crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes. También modifica la Ley 1146 de 2007 y establece disposiciones adicionales².

Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos no observados, amenazados o vulnerados a causa de la Violencia: Aprobado mediante resolución 10666 de octubre de 2017, este lineamiento técnico guía la atención a niños y adolescentes que han experimentado violencia.

ALTO
A LA
VIOLENCIA

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.



ALTO
A LA
VIOLENCIA



TEMA	OBJETIVO	META	ACCIONES	FECHAS
ACTIVIDAD 1. ME INFORMO. Unas leyes importantes.	Conocer las leyes, que protegen, en la prevención y atención de diferentes formas de violencia que atentan contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	El 90% de los estudiantes, conocerán las leyes en la prevención y atención de diferentes formas de violencia que atentan contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Presentaciones virtuales. Reuniones por grados en el aula máxima del colegio, en las diferentes sedes. Articulación con la escuela de Padres.	16 DE ABRIL
ACTIVIDAD 2. Creo Observo Y Analizo.	Detectamos las diferentes formas de violencia que se viven en nuestra comunidad educativa.	El 100% de los estudiantes, que fomentan los casos de violencia en nuestra I.E. serán partícipes de las actividades.	Organizados en grupos de trabajo, se crearán, diversos collages, carteleras, folletos etc. Se realizarán exposiciones del trabajo	11 DE JUNIO
ACTIVIDAD 3 CONFERENCIA DERECHOS HUMANOS. BULLYING. INCLUSIÓN	Realizar una conferencia, con personal idóneo sobre los derechos humanos, Bull ying, e inclusión a la comunidad educativa de nuestra institución.	El 90 % de la Comunidad Educativa, estará presente en la conferencia, que se realizará en el aula máxima de las dos sedes.	Reunir a la comunidad educativa en el aula máxima de la institución. Organizar la conferencia con los invitados especiales.	13 DE AGOSTO



9. Conclusión.

Una de las finalidades básicas de la Educación, es contribuir al desarrollo integral del estudiante, es decir, formar a personas para que participen activamente en la vida social y cultural. Por tanto, la labor del docente no solo se puede centrar en enseñar contenidos a los estudiantes sino también a transmitirles valores que guíen sus comportamientos y conductas de forma que mejoren y enriquezcan la comunidad en la que viven.

Con el estudio se ha puesto de manifiesto que la violencia escolar existe, es una realidad que está ante nosotros a la cual no podemos dar la espalda. No importa el centro, el aula, el número de estudiantes, el ciclo... en todos los casos aparecen conductas violentas, en mayor o menor medida, y el maestro tiene que estar preparado para abordarlas.

Consideramos que en esta etapa un proyecto de prevención basado en la Educación en Valores es la mejor opción ya que a estas edades los estudiantes están formando su personalidad y se hacen necesarias unas orientaciones que guíen a los estudiantes hacia conductas adecuadas. No obstante, el hecho de que se lleve a cabo un proyecto de prevención de la violencia escolar en JNNA, en el aula no quiere decir que este fenómeno no aparezca, por lo que también durante estas edades tendremos que intervenir sobre las conductas inadecuadas que surjan guiando a los estudiantes desde pequeños para que en ciclo posteriores su conducta sea lo más adecuada posible.

